



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

12336 *Aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente la modificación núm 4 de las NNSS de este municipio.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, abriéndose desde el día siguiente a esta publicación el plazo de información pública de 30 días hábiles, de conformidad con aquello establecido en el artículo 55 LUIB. Esta aprobación inicial supone por si misma la suspensión del otorgamiento de licencias en el área afectada por esta modificación.

El expediente completo se encuentra a disposición de las personas interesadas para su consulta y/o interposición de alegaciones en las dependencias municipales.

Mancor de la Vall, 7 de diciembre de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

